



Ocotlán
Gobierno Municipal

893/2016

Periodo Vacacional

C. PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA, COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES Y JEFES. PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez me permito informarle que el **calendario de vacaciones establecidas por esta Entidad Pública**, como se hizo de su conocimiento mediante **oficio 328/2015**, será por periodos oficiales.

Le informo que **el primer periodo vacacional 2016**, será comprendido del **22 de Marzo al 04 de Abril de 2016**, para los servidores públicos que gozan de este derecho de conformidad a lo establecido en el Capítulo III, Título II, Art. 40, 41 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala **"DE LAS VACACIONES Y LICENCIAS"**.

Por lo que tengo a bien solicitarle, que de acuerdo a las **necesidades de la dependencia** que usted dignamente representa y **previendo el buen funcionamiento y la realización de las actividades**, dejar las guardias correspondientes.

En el caso del **personal que no tenga derecho a vacaciones** o que teniendo ese derecho **ya haya gozado** de las mismas, dejarlo para **cubrir las guardias**.

Del mismo modo, se le requiere que a más tardar **el día Viernes 04 de Marzo del presente año**, haga llegar a esta **Dirección de Administración y Recursos Humanos**, **las papeletas de control de personal correspondientes al primer periodo vacacional 2016, así como el oficio del personal de guardia**, esto para realizar el trámite administrativo en tiempo y forma.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Ocotlán, Jalisco, 19 de Febrero de 2016



C. Ramón Manuel Camarena Flores
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
Director de Administración y Recursos Humanos.

c. c. p. Archivo.